

Corresponde al Expediente N° 2864/21

Pilar,

07 JUN 2021

VISTO:

El expediente N° 2864/21, por el cual se solicita la adquisición de 100 (cien) vallas de contención, para delimitar y señalizar, según las especificaciones técnicas, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

Que de fojas 3 a 5 luce un proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, memoria descriptiva y modelo, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Que a fojas 6 obra la solicitud de pedido 3-860-319 de fecha 26 de abril de 2021 que asciende a un total de \$850.000,00 (pesos ochocientos cincuenta mil con 00/100).

Que a fojas 7 obra la correspondiente solicitud de gastos N° 0-3411 de fecha 4 de mayo de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 8 a 20 obra pliego de bases y condiciones particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas generales, planilla de cotización, cláusulas y condiciones generales, emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 21 a 24 obran Formulario 52 de Registro de Invitaciones y constancias de recepción de invitaciones de proveedores invitados.

Que a fojas 25 luce Acta de Apertura (Modelo N° 38 Art. 179 LOM) de fecha 13 de mayo de 2021 a las 09 horas.

Que de fojas 26 a 36 obra garantías de oferta, ofertas, certificado de proveedor y documental según pliego, presentadas por los proveedores municipales NUÑEZ FERNANDO MATIAS, CUIT 23-27860742-9 y TORRES HECTOR, CUIT 20-14276665-6.

Que a fojas 37 obra cuadro comparativo emitido por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y a fojas 38 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, quien propicia la adjudicación por precio conveniente al proveedor NUÑEZ FERNANDO MATIAS, CUIT 23-27860742-9, por un precio total de \$850.000,00 (pesos ochocientos cincuenta mil con 00/100).

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 2864/21, por el que tramita el Concurso de Precios N° 17/2021.

Artículo 2: Adjudicase el Concurso de Precios N° 17/2021 a la firma NUÑEZ FERNANDO MATIAS, CUIT 23-27860742-9, por un precio total de \$850.000,00 (pesos ochocientos cincuenta mil con 00/100), para la adquisición de 100 (cien) vallas de contención, para delimitar y señalizar, según las especificaciones técnicas, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar.

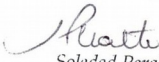
Artículo 3: Propíciase la devolución de la garantía de la oferta no aceptada.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del artículo segundo será imputado a la Juris. 1.1.1.01.34.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 01.12, U.E. 860, Cod. Gast. 233.009.282.

Artículo 5: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a las Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°

-1169-21


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achúbal
INTENDENTE MUNICIPAL